DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT" – AD REFERÉNDUM 2023-

Asunción, 30 de septiembre de 2022

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, el llamado de referencia fue procesado por esta Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la dependencia solicitante.

En ese sentido informamos que la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de la convocatoria mencionada ha sido la siguiente:

3- ***Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.***
4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Al respecto, conforme a los datos publicados en el sistema de información de Contrataciones Públicas para el cálculo del precio promedio referencial se consideró el contrato **BNF N° 470/2020.**

Asimismo, se ha solicitado presupuesto a las siguientes empresas: **OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L, DIVISERV S.A., ITCS S.A. y INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.**

En respuesta a las solicitudes y reiteraciones realizadas a las empresas mencionadas más arriba, se obtuvo precios de: **OLAM S.R.L.**

Se aclara que, con un asterisco (*) se señalan aquellos ítems que no cuentan con precios unitarios por diferir con las especificaciones técnicas requeridas en la nueva contratación.

Por lo expuesto precedentemente, se tienen los precios referenciales que se detallan en el documento anexo.

En vista a las disposiciones reglamentarias, se adjunta la documentación respaldatoria a efectos de su comunicación con el llamado correspondiente.

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT							
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO G.)		PRECIO UNITARIO PROMEDIADO (IVA INCLLUIDO G.)	PRECIO TOTAL PROMEDIADO (IVA INCLUIDO G.)
				CONTRATO BNF Nº 470/2020	OLAM S.R.L.		
Ítem 1 - Licencias Microsoft 365	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**17.010.532.280**
1.1 - Suscripción a M365 E3 FSA	1236	Unidad	Unidad	5.413.145	9.500.000	7.456.573	9.216.324.228
1.2 - Suscripción a M365 E3	764	Unidad	Unidad	8.903.685	11.500.000	10.201.843	7.794.208.052
Ítem 2 - Licencias SQL	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**419.520.000**
2.1 - SQL Svr Standard Core SA	16	Unidad	Unidad	17.366.000	18.000.000	17.683.000	282.928.000
2.2 - SQL Svr Enterprise Core SA	2	Unidad	Unidad	66.592.000	70.000.000	68.296.000	136.592.000
Ítem 3 - Licencias Project	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**255.310.900**
3.1 - Project Std SA	50	Unidad	Unidad	3.462.436	6.750.000	5.106.218	255.310.900
Ítem 4 - Licencias Visio	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**15.711.500**
4.1 - Visio P1 FSA	2	Unidad	Unidad	*	1.200.000	1.200.000	2.400.000
4.2 - Visio P1	7	Unidad	Unidad	1.544.000	1.350.000	1.447.000	10.129.000
4.3 - Visio P2 FSA	1	Unidad	Unidad	2.965.000	3.400.000	3.182.500	3.182.500
Ítem 5 - Licencias Dynamics 365	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**7.233.513.200**
5.1 - D365 Customer Services	200	Unidad	Unidad	15.683.565	18.000.000	16.841.783	3.368.356.600
5.2 - D365 Sales	200	Unidad	Unidad	15.683.565	18.000.000	16.841.783	3.368.356.600
5.3 – D365 Marketing	1	Unidad	Unidad	*	496.800.000	496.800.000	496.800.000
Ítem 6 - Licencias Vstudio	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**74.830.000**
6.1 - Vstudio Pro w/MSDN SA	7	Unidad	Unidad	10.380.000	11.000.000	10.690.000	74.830.000
Ítem 7 - Licencias Windows Server	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**226.000.000**
7.1 - Win Svr DC 16core SA	4	Unidad	Unidad	*	30.000.000	30.000.000	120.000.000
7.2 - Win Svr DC 16 Core SASU Std	2	Unidad	Unidad	*	53.000.000	53.000.000	106.000.000
Ítem 8 - PowerBI	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**30.000.000**
8.1 - Suscripción PowerBi PRO	10	Unidad	Unidad	*	3.000.000	3.000.000	30.000.000
Ítem 9 – Azure	**1**	**Global**	**Unidad**	*	*	*	**121.489.260**
9.1 - Servicio Azure	1	Unidad	Unidad	92.978.520	150.000.000	121.489.260	121.489.260
TOTAL G.							**25.386.907.140**
Observación	**El precio total promediado para cada ítem es resultante de la sumatoria de los subítems.**						

ABG. KAREM SANZ VERNAZZA
Encargada Sección Control de Precios Referenciales
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Carolina Auada de Cardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Fernando Miranda
Sección Especificaciones Técnicas
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Contrato BNF-P N° 470 /2020

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo de esta Capital, representado por su **Presidente**, el **Licenciado CARLOS MARIA FLORENTIN BENITEZ**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.440.492, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2565 del 25 de setiembre de 2019, y el **Gerente General**, el **ECON. MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA**, con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, designado por Resolución N° 12 inserta en el Acta 38 del 13 de mayo del 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **OLAM S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80013217-3, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco 2462 entre Santa Teresa y San Blás, Edificio Aura - Piso 7, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **ARIEL DELIGDISCH SOSA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.244.591, en calidad de Socio Gerente, en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** para que este le provea el servicio, en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta, según su detalle.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del **PROVEEDOR**;
f) La resolución de adjudicación N° 9 Acta 44 de fecha 4 de junio de 2020, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos.
h) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones **(PAC)** con el **ID N° 373.307/20**.----------

Detalle de Plurianualidad	
Año	Monto
2020	3.575.656.450
2021	3.556.153.350
2022	3.556.153.350

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021/2022, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 5/2020, para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT"**, convocado por la **CONTRATANTE**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 9 Acta 44 de fecha 4 de junio de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad original	Cantidad Disminuida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) en G.	Precio total (IVA incluido) en G.
1	43231512-021	Actualización de Licencias Professional Desktop. Profesional Desktop AllLng SoftwareAssurance MVL 1License (SKU A07-00042)	Unidad	UNIDAD	1.236	1.236	Microsoft	EEUU	5.413.145	6.690.647.220
2	43231512-021	Licencias Microsoft365. M365E3 ShrdSvr AllLng VolumeLicense MVL 1License PerUsr (SKU AAA-10756).	Unidad	UNIDAD	274	264	Microsoft	EEUU	8.903.685	2.350.572.840
3	43231512-021	Actualización de Licencia Exchange Server. Exchange Server Estándar AllLng Software Assurance MVL 1License (SKU 312-02257).	Unidad	UNIDAD	1	1	Microsoft	EEUU	3.771.950	3.771.950
4	43231512-021	Actualización de Licencia de Servidor de mensajería interna Skype For Business. SfBServer AllLng Software Assurance MVL 1License (SKU 5HU-00216)	Unidad	UNIDAD	1	1	Microsoft	EEUU	19.428.380	19.428.380

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

5	43231512-021	Actualización de Licencias para Servidor de Base de Datos SQL STD. SQLSvrStandardCore AllLng Software Assurance MVL 2Licenses CoreLic (SKU 7NQ-00292).	Unidad	UNIDAD	16	16	Microsoft	EEUU	17.366.000	277.856.000
6	43231512-021	Actualización de Licencias para Servidor de Base de Datos SQL Enterprise. SQLSvrEnterpriseCore AllLng SoftwareAssurance MVL 2Licenses CoreLic (SKU: 7JQ-00343)	Unidad	UNIDAD	2	2	Microsoft	EEUU	66.592.000	133.184.000
7	43231512-021	Actualización de Licencia Servidor de Sistema Operativo Windows Server DataCenter. WindowsServerDCCore AllLng SoftwareAssurance MVL 16 Licenses CoreLic (SKU : 9EA-00273).	Unidad	UNIDAD	4	4	Microsoft	EEUU	29.819.190	119.276.760
8	43231512-021	Actualización de Licencia Servidor de Sistema Operativo Windows Server STD. WindowsServerSTDCORE AllLng SoftwareAssurance MVL 16Licenses CoreLic (SKU: 9EM-00267)	Unidad	UNIDAD	2	2	Microsoft	EEUU	4.707.775	9.415.550
9	43231512-021	Actualización de Licencia Servidor de administración de entornos de TI System Center STD. SysCtrStandardCore AllLng SoftwareAssurance MVL 16Licenses CoreLic (SKU: 9EN-00195)	Unidad	UNIDAD	1	1	Microsoft	EEUU	4.272.205	4.272.205
10	43231512-021	Plataforma de colaboración empresarial SharePoint Server SharePointServer. SharePointServer AllLng SoftwareAssurance MVL 1License (SKU: H04-00268)	Unidad	UNIDAD	3	3	Microsoft	EEUU	36.222.155	108.666.465
11	43231512-021	Actualización de Licencias de Desarrollo VisualStudio Pro. VisualStudioProSubMSDN AllLng SoftwareAssurance MVL 1License (SKU: 77D-00111)	Unidad	UNIDAD	1	1	Microsoft	EEUU	9.095.160	9.095.160
12	43231512-021	Licencias de Desarrollo VisualStudio. VSProSubMSDN ALNG LicSAPk MVL1License (SKU: 77D-00110)	Unidad	UNIDAD	6	6	Microsoft	EEUU	10.380.000	62.280.000
13	43231512-021	Actualización de licencias Project. ProjectStandard AllLng SoftwareAssurance MVL 1License (SKU: 076-01912)	Unidad	UNIDAD	50	50	Microsoft	EEUU	3.462.436	173.121.800
14	43231512-021	Actualización de licencias Visio Std. Visio Standard AllLng SoftwareAssurance MVL 1License (SKU: D86-01253)	Unidad	UNIDAD	2	2	Microsoft	EEUU	1.544.000	3.088.000

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

15	43231512-021	Actualización de licencia Visio PRO. Visio®Professional AllLng SoftwareAssurance MVL 1License (SKU: D87-01159)	Unidad	UNIDAD	1	1	Microsoft	EEUU	2.965.700	2.965.700
16	43231512-021	Actualización para uso de servicios en Nube. Azure Monetary Commitment (SKU 6QK-00001)	Unidad	UNIDAD	1	1	Microsoft	EEUU	92.978.520	92.978.520
17	43231512-021	Actualización Licencias Dynamics 365. Dyn365EForSales ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr (SKU DGP-00003) Dyn365EfrCstSvcAttach ALNG SubsVL MVL toQlfygDyn365Base PerUsr (SKU SCC-00001)	Unidad	UNIDAD	20	20	Microsoft	EEUU	31.367.130	627.342.600
Precio Total: Guaraníes diez mil seiscientos ochenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil ciento cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------										**10.687.963.150**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 10.687.963.150.-** (guaraníes diez mil seiscientos ochenta y siete millones novecientos sesenta y tres mil ciento cincuenta), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma **hasta el cumplimiento total de las obligaciones**----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las siguientes condiciones:

Plan de Entregas

Ítem	Descripción del Bien	Lugar de Prestación del Servicio	Plazo de Entrega
1 al 17	Renovación y Actualización de Licencias Microsoft Enterprise Agreement	Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, sito Independencia Nacional esq. 25 de mayo.	Una vez suscripto el contrato y recepción de la orden de servicio la entrega del servicio se realizará dentro de los 10 días hábiles

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.**----------

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará **a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

La **CONTRATANTE**, se abstendrá de celebrar o mantener contratos con firmas contrapartes, sus beneficiarios finales y/o representantes legales; que figuren en listas de la OFAC, ONU u otras listas restrictivas adquiridas por la **CONTRATANTE**.----------

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
La **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante lo anterior, el Proveedor podrá proporcionar a sus Subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la **CONTRATANTE** para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del Contrato. En tal caso, el **PROVEEDOR** obtendrá de dichos Subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido del **PROVEEDOR** en la presente cláusula.----------

La **CONTRATANTE** no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del **PROVEEDOR** para ningún uso que no esté relacionado con el Contrato. Así mismo el **PROVEEDOR** no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la **CONTRATANTE** para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del Contrato.----------

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

La obligación de las partes de conformidad con las cláusulas 19.1 y 19.2 de las CGC arriba mencionadas, no aplicará a información que:
(a) la **CONTRATANTE** o el **PROVEEDOR** requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
(b) actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
(c) puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue obtenida previamente directa o indirectamente de la otra parte; o
(d) que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por una tercera parte que no tenía obligación de confidencialidad.----------

Las disposiciones precedentes de esta cláusula 19 de las CGC no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del Contrato con respecto a los Suministros o cualquier parte de ellos.----------

Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del Contrato por cualquier razón.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. CUMPLIMIENTO DE NORMAS.
Las partes, declaran tener sus procedimientos totalmente ajustados a las exigencias de la Ley N° 1015/97, "Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes", su modificatoria la Ley N° 3783/2009, la Ley N° 4024/2010, "Que castiga los hechos punibles de terrorismo, asociación terrorista y financiamiento del terrorismo", la Ley N° 4.503/2011 de la inmovilización de fondos activos financieros; como así mismo las Resoluciones emanadas de la SEPRELAD y LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.----------

16. OBLIGACION DE PROVEER INFORMACIÓN.
Las partes, en virtud de las leyes nacionales y las resoluciones emanadas de la SEPRELAD y la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, brindarán la

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

información relacionada al presente contrato, cuando las autoridades contraloras competentes del país, lo requieran por escrito.----------

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El **PROVEEDOR** deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.--------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la **CONTRATANTE** la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 25 del mes de junio del año 2020.----------

Econ. Manuel Ochipintti Dalla Fontana
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Lic. Carlos M. Florentín B.
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Ariel Deligdisch Sosa
Socio Gerente
OLAM S.R.L.

Lic. Ariel Deligdisch
Socio Gerente

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señores
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

REF: Propuesta referencial Renovación Microsoft Enterprise Agreement

Por medio de la presente, en base a los requerimientos declarados remitimos la siguiente propuesta de referencia;

RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO G.**	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G.**
Ítem 1 - Licencias Microsoft 365			
1.1 - Suscripción a M365 E3 FSA	1236	₲ 9.500.000	₲ 11.742.000.000
1.2 - Suscripción a M365 E3	764	₲ 11.500.000	₲ 8.786.000.000
Ítem 2 - Licencias SQL			
2.1 - SQL Svr Standard Core SA	16	₲ 18.000.000	₲ 288.000.000
2.2 - SQL Svr Enterprise Core SA	2	₲ 70.000.000	₲ 140.000.000
Ítem 3 - Licencias Project			
3.1 - Project Std SA	50	₲ 6.750.000	₲ 337.500.000
Ítem 4 - Licencias Visio			
4.1 - Visio P1 FSA	2	₲ 1.200.000	₲ 2.400.000
4.2 - Visio P1	7	₲ 1.350.000	₲ 9.450.000
4.3 - Visio P2 FSA	1	₲ 3.400.000	₲ 3.400.000
Ítem 5 - Licencias Dynamics 365			
5.1 - D365 Customer Services	200	₲ 18.000.000	₲ 3.600.000.000
5.2 - D365 Sales	200	₲ 18.000.000	₲ 3.600.000.000
5.3 - D365 Marketing	1	₲ 496.800.000	₲ 496.800.000
Ítem 6 - Licencias Vstudio			
6.1 - Vstudio Pro w/MSDN SA	7	₲ 11.000.000	₲ 77.000.000
Ítem 7 - Licencias Windows Server			
7.1 - Win Svr DC 16core SA	4	₲ 30.000.000	₲ 120.000.000
7.2 - Win Svr DC 16 Core SASU Std	2	₲ 53.000.000	₲ 106.000.000
Ítem 8 - PowerBI			
8.1 - Suscripción PowerBi PRO	10	₲ 3.000.000	₲ 30.000.000
Ítem 9 – Azure			
9.1 - Servicio Azure	1	₲ 150.000.000	₲ 150.000.000

TOTAL Gs. 29.488.500.000

Observaciones:

- *Los precios están expresados en moneda local e incluyen todos los impuestos.*
- *Vigencia presupuestada: 36 meses*
- *Servicios conexos incluidos 150 horas mensuales*
- *Saldo Azure de hasta 300$ mensuales.*
- *Plazo máximo para finalización de proceso de renovación:* ***Jueves 29 de diciembre de 2022.-***

Sin otro particular le saluda atentamente;

Lic. Patricia Garcete
OLAM S.R.L.

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 09:04
Para: 'ricardo@iss.com.py'; 'ester@iss.com.py'
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RV: ACTUALIZACION PRECIOS REFERENCIALES-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT
Datos adjuntos: PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 01092022-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.pdf
Firmado por: marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenos días
ATN: INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las actualizaciones en las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

De: Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el: viernes, 9 de septiembre de 2022 11:54
Para: 'ricardo@iss.com.py' <ricardo@iss.com.py>; 'ester@iss.com.py' <ester@iss.com.py>
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: ACTUALIZACION PRECIOS REFERENCIALES-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT

Buenos días
ATN: INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de solicitarles la actualización de precios referenciales para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las actualizaciones en las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente,

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Marcial Fernando Miranda Escobar

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	lunes, 19 de septiembre de 2022 08:58
Para:	'MParedes@diviserv.com'; 'MBaranda@diviserv.com'
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto:	RV: ACTUALIZACION PRECIOS REFERENCIALES-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 01092022-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.pdf
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenos días
ATN: DIVISERV S.A

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las actualizaciones en las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Marcial Fernando Miranda Escobar

De:	Marcial Fernando Miranda Escobar
Enviado el:	lunes, 19 de septiembre de 2022 08:55
Para:	'dpto.comercial@parasoft.com.py'; 'Marcos Cuenca'
CC:	Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto:	ACTUALIZACION PRECIOS REFERENCIALES-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT
Datos adjuntos:	PLANILLA DE PRECIOS.xlsx; 01092022-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT.pdf
Firmado por:	marcialmiranda@bnf.gov.py

Buenos días
ATN: PARASOFT S.R.L

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT".** En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las actualizaciones en las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

Marcial Fernando Miranda Escobar

De: Cecilia Espinola <cespinola@itcs.com.py>
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 14:46
Para: Marcial Fernando Miranda Escobar; Licitaciones
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza; Cynthia Soledad Mongelós David
Asunto: RE: ACTUALIZACION PRECIOS REFERENCIALES-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT

Buenas tardes,
En esta ocasión no podremos colaborar con la cotización referencial solicitada, ya que ITCS S.A. no puede comercializar las Licencias Microsoft **Enterprise Agreement.**
Saludos,

Cecilia Espínola
Licitaciones

De: Marcial Fernando Miranda Escobar <marcialmiranda@bnf.gov.py>
Enviado el: lunes, 19 de septiembre de 2022 09:00
Para: Licitaciones <licitaciones@itcs.com.py>
CC: Karem Beatriz Sanz Vernazza <karemsanz@bnf.gov.py>; Cynthia Soledad Mongelós David <cynthiamongelos@bnf.gov.py>
Asunto: [CAUTION: SUSPECT SENDER] RV: ACTUALIZACION PRECIOS REFERENCIALES-RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT

Buenos días
ATN: ITCS S.A.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a fin de reiterarles la solicitud de precios referenciales para la **"RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT"**. En ese sentido para su elaboración favor tener en cuenta las actualizaciones en las especificaciones técnicas y la planilla en formato Excel que se adjuntan, dicha cotización será utilizada para el llamado inminente a Licitación, por lo que rogamos su respuesta en la mayor brevedad posible.
Esperando contar con su valiosa colaboración, le saludamos cordialmente
Cualquier consulta, a las órdenes.

Atentamente

BNF

CP. FERNANDO MIRANDA
División Especificaciones Técnicas y Precios
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
(021) 419 1895
Independencia Nacional esq. 25 de Mayo
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

********** ADVERTENCIA LEGAL **********
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que ITCS S.A. no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.
Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+595 21) 7288222 / 200637 / 200638 y proceda a su eliminación, así como cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.